



DECRETO N° 3.984.1

LAJA, 15 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- Contratos de Honorarios del Sr. Oscar Muñoz Azócar, Jaime Bustamante Michel y Nelson Venegas Pérez.
- 2.- Memo N° 40 de fecha 05/10/2012 del Coordinador Comunal de Educación Extraescolar del Departamento de Educación Municipal.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar el Programa Juegos Regionales Deportivos Escolares de Educación Municipalizada.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBESE** los Contratos de servicios con las personas que se indican, de fecha 08 de noviembre de 2012, para desempeñar labores de arbitraje en el Campeonato Supracomunal y Provincial de fútbol y básquetbol, realizados los días 09 y 12 de noviembre de 2012, en el Estadio Facela y Gimnasio del Liceo A-66, Héroes de la Concepción:

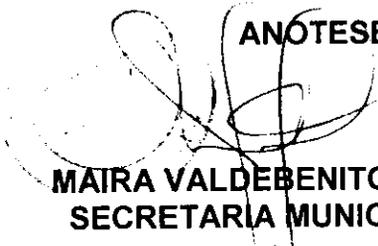
Nombre : Oscar Mauricio Muñoz Azócar
Rut :
Servicio : árbitro - fútbol

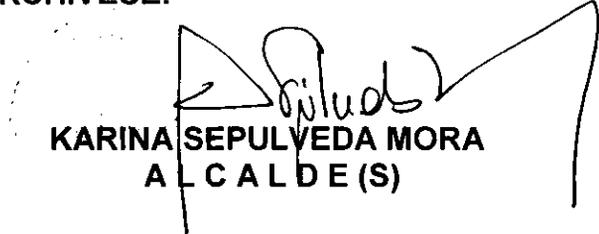
Nombre : Jaime Alberto Bustamante Michel
Rut :
Servicio : árbitro – básquetbol

Nombre : Nelson Segundo Venegas Pérez
Rut :
Servicio : árbitro-básquetbol

2.- **IMPUTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 22, gastos, bienes y servicios de consumo y servicios técnicos y profesionales, ítem 11 del presupuesto general vigente del Departamento de Educación Municipal..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/MMM/PLM/JTC*15/11/2012.

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (03)
- Archivo SSMM /